

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LABORES AEREAS COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del dos mil veinte, a las quince horas, en la oficina ubicada en Av. de las Américas No. 306, se reúnen los señores de la Compañía **LABORES AEREAS COMPAÑÍA LIMITADA**, constando con la asistencia de los siguientes socios; **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria (24239) veinticuatro mil doscientas treinta y nueve participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una; **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, por sus propios derechos propietaria (24239)veinticuatro mil doscientas treinta y nueve participaciones sociales de CUATRO CENTAVOS cada una;; y el Señor **NUGUE VARAS FRANCISCO XAVIER**, por los derechos que representa de la compañía **GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS G TSA S.A**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** propietario de dieciocho mil cuatrocientas (193818) ciento noventa y tres mil ochocientos dieciocho participaciones;, cada una; por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100 DOLARES**.- Se designa entre los presentes a la señora Lissette Tarcila Quirola Chica para que actúe como Presidenta de la Junta; y como secretario, el Gerente General señor Francisco Manuel Hurtado Chica; inmediatamente la Presidenta ordena que el secretario de la Junta elabore la lista de socios concurrentes a la presente, dejando constancia del número de participaciones sociales que cada uno tiene dentro del capital social y el número de votos que a cada uno le corresponde.- Cumplido con lo cual, el secretario de la junta señor Francisco Manuel Hurtado Chica, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Socios amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar, los siguiente puntos que constituye el orden del día: **UNO.- CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. DOS.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, la presidenta declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día. La Presidenta, somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, La Presidenta declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.** Procediéndose a analizar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019. La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los

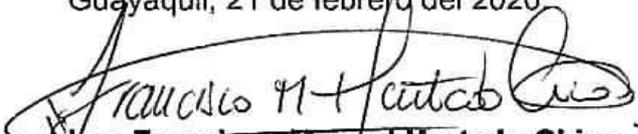
Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2019 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.**- Procediéndose por parte del secretario a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2019 presentado por el Gerente General y Comisario. La junta por unanimidad aprueba este segundo punto del orden del día. Finalmente la presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- b) Copia de los Estados Financieros del año 2019.
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que traten el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, Presidente de la Junta - Accionista f) **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**- Accionista.; f) **NUGUE VARAS FRANCISCO XAVIER**, por los derechos que representa de la compañía **GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS GTSA S.A.**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO AGRICOLA** - Accionista; f) **FRANCISCO MANUEL HURTADO CHICA** Gerente General- Secretario de la Junta .-

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 21 de febrero del 2020


Ing. Francisco Manuel Hurtado Chica
Secretario de la junta-Gerente General